

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 22 DE 30 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	P.I.2018-01065	LUIS LEAL Y OTROS	DIEGO FERNANDO VELÁSQUEZ GÓMEZ Y OTROS	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DE LOS SEÑORES GERSAIN TORRES GIRALDO, MAURICIO ALBARÁN MARÍN, FERNANDO GARCÍA GARCÍA, REYNEL ELÍAS CARVAJAL, MARÍA DEL SOCORRO ARISTIZÁBAL CÓRDOBA, LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO, HOOVER ALBERTO ORTIZ OSORIO, DIEGO FERNANDO VELÁSQUEZ GÓMEZ Y MANUEL DE JESÚS CEBALLOS HOLGUÍN, CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN- VALLE DEL CAUCA, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.
2	2010-00449	MUNICH S.L.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 18491 DE 12 DE ABRIL DE 2010, A TRAVÉS DE LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA FIGURATIVA PARA DISTINGUIR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 25 DEL NOMENCLÁTOR DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, A FAVOR DEL SEÑOR GIOVANNY GARCÍA RÍOS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO CONFERIDO A DICHA MARCA. 2. ENVÍA COPIA DE ESTA PROVIDENCIA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 DE LA DECISIÓN 500 DE LA COMUNIDAD ANDINA. 3. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
3	2015-01189	HELICÓPTEROS Y AVIONES S.A.S.	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRA	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 8 DE JULIO DE 2015 POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA EN CONSIDERACIÓN A QUE EL ACTO DEMANDADO ES DE EJECUCIÓN Y POR ENDE NO ES SUSCEPTIBLE DE CONTROL JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
4	2016-00839	FUNDACIÓN LUIS HERNANDO ROJAS VALDÉS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 28 DE MARZO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ UNA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONFORME A LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
5	2018-00410	ARMINDA TORRALVO LEÓN	TRANSMETRO S.A.	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL PROVEÍDO APELADO DE 18 DE JULIO DE 2018 PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SALA DE DECISIÓN ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA INCOADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
6	2017-01434	JHON JAIRO PULIDO ROJAS, TATIANA MARCELA TURGA PULIDO, MARTHA ROJAS QUINTERO, WILMER ALEXANDER PULIDO ROJAS, SANDRA MILENA OULIDO ROJAS, MARTHA ISABEL PULIDO ROJAS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	GIRALDO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 30 DE MAYO DE 2018, POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN 8 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA SEÑORA SANDRA MILENA PULIDO ROJAS. 2. ORDENA A LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "B" DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL RESPECTO DE LA SEÑORA SANDRA MILENA PULIDO ROJAS.
7	AC-2019-01424	RONALD FERNANDO GUZMÁN BARAHONA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	GIRALDO	FALLO VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL SEÑOR RONALD FERNANDO GUZMÁN BARAHONA Y, EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTO EL FALLO PROFERIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN CUARTA DE ESTA CORPORACIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD SIMPLE BAJO RADICADO NÚMERO 11001-03-27-000- 2016-000027-00. 2. ORDENA A LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO QUE, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA SENTENCIA DE FONDO EN EL PROCESO ANTES CITADO.
8	AC-2019-01791	MARÍA LICENIA TORRES PEREA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, AL MÍNIMO VITAL, AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD Y AL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2019-01639	ESPERANZA BOTELLO BETANCOURT	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA ACTORA CONTRA EL JUZGADO 50 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2019-01138	MARÍA NELLY SOTELO ROJAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 11 DE ABRIL DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.
11	AC-2019-00453	JOHN ALEXANDER MORALES PADILLA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 28 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES SOLICITADOS POR EL DEMANDANTE. 2. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR JOHN ALEXANDER MORALES PADILLA, Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SUMINISTRE AL ACCIONANTE LOS VALORES NECESARIOS PARA APLICAR LA FÓRMULA QUE LE PERMITA OBTENER EL RESULTADO DEFINITIVO DE SU PRUEBA, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. NIEGA EL AMPARO DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
12	AC-2019-01811	LIZ YOANNA BERNAL SÁENZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
13	AC-2019-00305	OLVER CARVAJAL PARRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 14 DE MARZO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DE LA CORPORACIÓN Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD INVOCADO POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 22 DE 30 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
14	AC-2019-01801	EDILMA AYA GUEVARA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. DENIEGA LAS SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN DE LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
15	AC-2019-00373	JOSÉ WISTON CUESTA PEÑA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 6 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	AC-2019-00110	MARTÍN ALFONSO MARTÍNEZ VALERO	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y OTROS	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA EL AMPARO CONFERIDO EN LA SENTENCIA DE 11 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA Y MODIFICA EL PLAZO BAJO EL ENTENDIDO QUE EL TÉRMINO PARA QUE LA UNP REALICE LA VALORACIÓN ADECUADA ES DE TREINTA (30) DÍAS.
17	AC-2019-01856	EFRAÍN SANTAMARÍA	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
18	AC-2019-01258	UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 2 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO SOLICITADO.
19	AC-2018-04599	MARTHA INÉS VARÓN SIERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
20	AC-2019-01513	LUIS DIEGO MUÑOZ MORALES	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	AC-2019-01545	FERNANDO ARROYAVE GARCÍA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
22	AC-2019-01619	GUSTAVO ALBERTO VÁSQUEZ CARDONA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. DENIEGA LAS SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN DE LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
23	2012-00322	PRODISABOR S.A.S.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 29915 DE 19 DE JUNIO DE 2009, 58148 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y 25380 DE 26 DE ABRIL DE 2012, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR MEDIO DE LAS CUALES CONCEDIÓ EL REGISTRO NÚM. 449118 DE LA MARCA NOMINATIVA PRODISABOR PARA IDENTIFICAR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA A PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS PRODIA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE CANCELE EL CERTIFICADO DE REGISTRO NÚM. 449118 DE LA MARCA NOMINATIVA PRODISABOR PARA IDENTIFICAR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 30 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.
24	2010-00253	PEDRO VELASCO LAVERDE	NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA RESPECTO DE LA CAUSA PETENDI EN EL PRESENTE ASUNTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ESTARSE A LO RESUELTO POR LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO EN LA SENTENCIA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009, RADICACIÓN 11001-03-15-000-2009-00732- 00, M.P. ENRIQUE GIL BOTERO, RESPECTO DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 1910 DE 27 DE MAYO DE 2009.
25	2011-00871	EQUION ENERGIA LIMITED	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. SE DECLARA INHIBIDA RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD ELEVADAS CONTRA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL AUTO NÚM. 4143 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN C, EN DESCONGESTIÓN POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
26	2017-00098	LEONOR DÍAZ E HIJOS & CIA S. EN C.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIRECCIÓN DE ADUANAS DE BOGOTÁ	SÁNCHEZ	AUTO VER	1. CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN A DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, ÚNICAMENTE EN CUANTO RECHAZÓ LA DEMANDA QUE PRESENTÓ LEONOR DÍAZ E HIJOS & CIA. S. EN C., CONTRA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ, PARA QUE SE ANULE LA RESOLUCIÓN NÚM.1336 DE 30 DE AGOSTO DE 2016, POR LAS RAZONES QUE SE EXPUSIERON EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. REVOCA EL AUTO PROFERIDO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN A DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN CUANTO RECHAZÓ LA DEMANDA, POR NO CORRECCIÓN, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES 1-03-238-421-636-1-0000281 DE 22 DE ENERO DE 2015 Y 03-236-408-601-0338 DE 12 DE MAYO DE 2015, PROFERIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. ORDENA QUE POR SECRETARÍA, UNA VEZ EJECUTORARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, PARA QUE ADOpte DE MANERA INMEDIATA LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE EL REITERADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO A UNA ORDEN PARA LA GUARDA DE DERECHOS FUNDAMENTALES IMPARTIDA POR EL JUEZ CONSTITUCIONAL EN SEDE DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991 Y LO DISPUESTO EN ESTA DECISIÓN. LA ACCIÓN Y DE LA DEMANDA.
27	AP-2011-00131	FRANCISCO PERDOMO MORA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y OTROS	SÁNCHEZ	FALLO VER	2011-00131

[SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.](#)

SALA No. 22 DE 30 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN	
28	AP-2010-00432	ARLEY FERNANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS Y OTRO	SÁNCHEZ	FALLO VER	2010-00432 . SALVA VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.	SALVAMENTO VOTO DR. GIRALDO 2010-00432.doc
29	AP-2014-00258	CECILIA ACOSTA DE MUÑOZ	NACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA EL 13 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	
30	AC-2019-00703	JOSÉ EDUARDO GARCÍA OJEDA	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ Y OTRO	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 28 DE MARZO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO.	
31	AC-2019-01043	ÁNGELA MARÍA DÍAZ SIBAJA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 11 DE ABRIL DE 2019 POR LA SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS EN LA SOLICITUD DE TUTELA.	
32	AC-2019-01724	UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	
33	AC-2019-00074	GUSTAVO ADOLFO ARIZA MAHECHA	JUZGADI SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 20 DE MARZO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
34	AC-2019-01697	AMPARO DE LAS MERCEDES CALVO BECERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA INTERPUESTA POR LA SEÑORA AMPARO DE LAS MERCEDES CALVO BECERRA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
35	AC-2019-01555	NELSON AFANADOR PLATA Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LOS SEÑORES NELSON AFANADOR PLATA, JAME AFANADOR PLATA, OMAR EDUARDO AFANADOR PLATA, LEONARDO AFANADOR MUÑOZ Y CARLOS HUMBERTO AFANADOR PLATA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
36	AC-2019-01620	MARTHA LUCIA SORIANO VÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. NIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA INTERPUESTA POR LA SEÑORA MARTHA LUCIA SORIANO VÁSQUEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
37	AC-2017-00436	JHON JAIRO RIVERA GARCÍA	NACIÓN - DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SÁNCHEZ	AUTO VER	1. CONFIRMA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA DE MANERA PERENTORIA AL BRIGADIER GENERAL, MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CUMPLA LO ORDENADO EN LA SENTENCIA PROFERIDA EL 6 DE OCTUBRE DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR. 3. EXHORTA AL BRIGADIER GENERAL, MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA QUE SE ABSTENGA EN SENTENCIAS JUDICIALES FUTURAS DE VULNERAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS AL NO CUMPLIR CON LAS ÓRDENES DECRETADAS EN LAS RESPECTIVAS DECISIONES DENTRO DEL MARCO DE LA ACCIÓN DE TUTELA. 4. ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, MAYOR GENERAL NICACIO MARTÍNEZ ESPINEL, EN SU CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO DEL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL, MICO A TRAVÉS DEL NUEVO COLECTOR POR GRAVEDAD, PREVIA LA APROBACIÓN RESPECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA FINANCIACIÓN DE TALES ESTUDIOS Y LA CORRESPONDIENTE CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA MENCIONADA CONSTRUCTORA, Y SUBSIDIARIAMENTE, DEBERÁ CONCURRIR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA ÚLTIMA OBRA D	
38	P.1.2017-02538	JUAN EDUARDO RODAS GUTIÉRREZ	JORGE IVÁN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA, ESTO ES, LA SENTENCIA DE FEBRERO DE 2018 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE DENEGÓ LA PÉRDIDA DE INVESTITURA DEL SEÑOR JORGE IVÁN VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS (ANTIOQUIA) PARA EL PERIODO 2088 - 2011, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SALVA VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SALVAMENTO VOTO DR. GIRALDO P.1.2017-02538.pdf
39	2005-00312	FIDUCIARIA TEQUENDAMA S.A.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (HOY MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE)	SERRATO	FALLO VER	1. DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RESPECTO DE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 463 DE 14 DE ABRIL DE 2005 [...] POR MEDIO DE LA CUAL SE REDELMITA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ, SE ADOPTA SU ZONIFICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y SE ESTABLECEN LAS DETERMINANTES PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DR3-LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ [...] Y 519 DE 22 DE ABRIL DE 2005 [...] POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 463 DEL 14 DE ABRIL DE 2005 [...], EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (HOY MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE). 2. DENIEGA LA CONDENA EN COSTAS, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA.	
40	2012-00103	RUBIELA MURCIA FIERRO, LUZ MARCELA MURCIA	EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA - EMVINEIVA EN LIQUIDACIÓN Y OTRA	SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA APELADA, ESTO ES, LA DE 28 DE AGOSTO DE 2015 PROFERIDA POR LA SALA QUINTA DE DECISIONES ESCRITURAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, EN CUANTO DECLARÓ DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA DE LA SEÑORA LUZ MARCELA MURCIA. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA PROVIDENCIA APELADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	
41	2006-00055	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA RESPECTO DE LA NULIDAD DEL ARTÍCULO 4º DE LA RESOLUCIÓN 003500 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2005, EXPEDIDA POR LOS MINISTROS DE TRANSPORTE Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACTUALMENTE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2. NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN 35000 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2005, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	
42	AC-2016-01223	JOSÉ DANIEL ORTEGA ALBA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	SERRATO	FALLO VER	1. CONFIRMA LA SANCIÓN DE MULTA EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, IMPUESTA AL BRIGADIER GENERAL MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, POR HABER INCURRIDO EN DESACATO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA AL BRIGADIER GENERAL MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CUMPLA LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN LA SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. 3. ENVÍA COPIA DE ESTA DECISIÓN AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL, COMO SUPERIOR DEL FUNCIONARIO SANCIONADO, PARA LOS EFECTOS DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991.	

SALA No. 22 DE 30 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
43	AC-2018-04334	ÁNGEL MARÍA ROJAS GUTIÉRREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 17 DE ENERO DE 2019 PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
44	AC-2019-00692	CAMILO ARAQUE BLANCO	CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO PROFERIDO EL 4 DE ABRIL DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LA TUTELA DEL DERECHO DE PETICIÓN EJERCIDO DENTRO DE UNA ACTUACIÓN JUDICIAL PARA QUE SE PROFIRIERA LA DECISIÓN DE FONDO, Y DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROCESO.